



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

0226

DECRETO D.P.B. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2020 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 10 DIC 2020

VISTO:

El Documento DE-1210-01689808-2 (NI); y

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia la Dirección de Derechos y Vinculación Ciudadana solicita la contratación, bajo modalidad de Personal No Permanente- Contratado, de la Sra. Laura Elena CANDIOTI, D.N.I. N° 26.276.963, con el objeto de reforzar las necesidades de atención en sus áreas.

Que, ante los motivos expuestos, la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo cuyo objeto disponga la numeración y registración de dicho contrato.

Que, la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la erogación;

Que, corresponde dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente;

Por ello,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

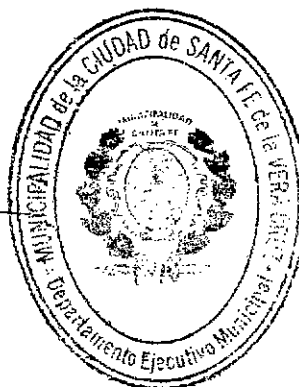
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese el contrato suscripto con Laura Elena CANDIOTI, D.N.I. N° 26.276.963, en calidad de Personal No Permanente- Contratado, que integra el presente como anexo.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

C.P.N. Nicolás Daniel Amari
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación